



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años por "CORTINA DE MUELLES" (sexto grupo, clase 55) a favor de los Sres. José Beltrá Verdú y Francisco Pastor Alberola, residentes en Ibi, (Alicante) (sin más señas).

=====

La presente solicitud de patente tiene por objeto una cortina de muelles enlazados, de finalidad similar a las ya fabricadas y construidas de distinta forma con relación a las que hasta hoy se han construido para ser empleadas en puertas, balcones, ventanas, etc. y mediante la cual se consigue de manera primordial el motivo que se les tiene encomendado.

Se trata, pues, de una cortina en cuya construcción entra solamente el hilo de hierro galvanizado, si bien éste podrá ser sustituido por otra clase de metales, sin que por este motivo se altere el espíritu del invento.

En los dibujos adjuntos está caracterizada la invención, ilustrando

La fig. 1 un segmento recto para el engafe con sus extremos c y d;

La fig. 2 es un engafe practicado;

La fig. 3 es un fragmento de muelle espiral;



- 2 -

La fig. 4 es la unión de muelles a y b a sus segmentos rectos correspondientes;

La fig. 5 es un facsimil de cortina terminada.

La cortina se compone de una serie de muelles enlazados de forma espiral, (figura 3) redondos y regulares a los cuales interiormente, los atraviesan unos segmentos, (figura 1) encañados y cuya misión es la de evitar el adelgazamiento y estirado de los muelles, procurando que los mismos conserven siempre su estado primitivo de construcción y no den lugar a deficiencias que puedan producir por el uso de la cortina una irregularidad de longitudes y también el poderse desunir.

Los muelles componentes de la cortina, bien podrán ser de mayor o menor longitud y también sus espirales más o menos cerradas. El hilo de hierro empleado para la construcción de los muelles, será de espesor variado por las razones expuestas anteriormente, siempre con arreglo de procurar a la cortina las cualidades adecuadas al uso y a la finalidad de la misma para producir el máximo de rendimiento y poder dotarla de efecto y singular presentación.

Entrán además en su construcción la pieza moldura, de forma variada que remata en la parte superior la cortina y en cuya moldura se practican a igual distancia los orificios para el enganche de las cadenas de muelles que constituyen la cortina de referencia.

De la descripción precedente se deduce la manera de ser construidas y que someramente explicamos a continuación:

Se procede en primer lugar al cortado del hilo galvanizado en segmentos rectos iguales y en cuyos extremos se construyen unos enganches al igual que demostramos en la figura 1, para ser enlazados los unos a los otros según indica la figu-



- 3 -

ra 2, una vez eslabonados en suficiente número para la longitud deseada ya queda esta cadena que ha de constituir la parte interna de la cortina en disposición para ser revestida por los muelles espirales y de la misma longitud de los segmentos de la cadena. Hecha esta operación se procede a pasar por la misma, y uno a uno los muelles y de los cuales las espirales que los terminan quedan enlazadas con los enganches de los extremos de los segmentos rectos interiores y de la manera que indicamos en la figura 4. De esta manera se consigue como queda expuesto anteriormente, la conservación del muelle y evitar también la irregularidad de sus espirales.

De la misma forma y siguiendo el mismo procedimiento se van revistiendo todas las cadenas de segmentos rectos, tantas como sean necesarias para cubrir la extensión de la moldura y colocados a la distancia que marcan los orificios practicados en la moldura, aunque debe entenderse que la distancia ha de guardar relación con el grosor de las espirales de los muelles.

Construidas de la manera que dejamos anotada todas las cadenas necesarias ya revestidas de los muelles, se procede al enganche por uno de sus extremos a la moldura introduciendo en los orificios practicados en la misma un segmento adicional que por la parte inferior va enlazado a la cadena y por la superior taponado mediante un clavo remachado que sujetará fuertemente el segmento a la madera de la moldura.

Las generalidades descritas podrán sufrir alteraciones todas ellas encaminadas a perfeccionar en lo más posible su construcción, si bien, como se deja anotado en un principio, en nada han de alterar el espíritu del invento.

Teniendo en cuenta la sencilla forma de ser construidas así como también las cualidades de duración y economía,



- 4 -

omitimos algunas explicaciones en gracia a la brevedad.

N O T A

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Cortina de muelles para puertas, balcones, ventanas, y usos análogos, caracterizada porque está construida de hilo de hierro galvanizado o de otro metal y cuyos segmentos rectos van engafados entre sí con objeto de formar una hilada o cadena continua.

2.- Cortina de muelles según la reivindicación anterior, caracterizada porque alrededor de los segmentos rectos de hilo de hierro galvanizado están dispuestos unos fragmentos de muelle en espiral, terminando las extremidades de éstos en los eslabones de los hilos de hierro galvanizado.

3.- Cortina de muelles según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el enganche de la cortina a la madera de moldura se efectúa mediante un segmento adicional, sujetando éste por la parte superior por un clavo remachado, mientras que por la inferior va enlazado dicho segmento adicional a la cadena o hilada en forma de eslabón.

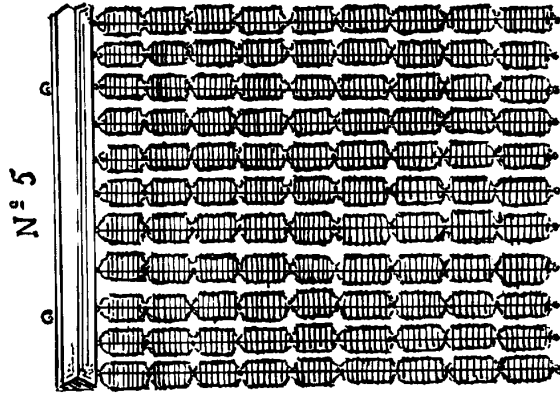
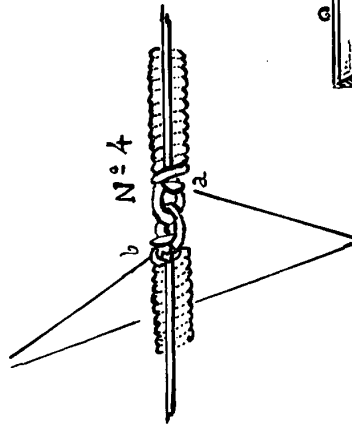
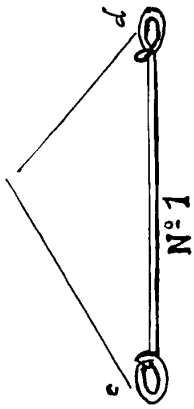
La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "CORTINA DE MUELLES" (sexto grupo, clase 55) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 5 de Julio 1926.

PP: José Beltrá Verdú y

Francisco Pastor Alberola

Francisco Pastor Alberola



ESCALA VARIABLE

Madrid 5 de Julio de 1926.

pp. Ine. Beltré Yendi y

Francisco Pastor Albench
Inventor